

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: María S. González Rodríguez	2016 TSPR 179 196 DPR _____
---	------------------------------------

Número del Caso: TS-12,038

Fecha: 4 de agosto de 2016

Abogado de la Peticionaria:

Lcda. Carmen I. Navas
Procuradora del Abogado
Colegio de Abogados

Materia: Reactivación al ejercicio de la abogacía.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

María S. González Rodríguez

TS-12,038

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 4 de agosto de 2016.

Atendida la *Moción solicitando cambio de status en el Registro Único de Abogados y Abogadas*, se provee ha lugar.

Lo acordó el Tribunal y lo certifica el Secretario del Tribunal Supremo. La Juez Asociada señora Rodríguez Rodríguez no intervino.

Juan Ernesto Dávila Rivera
Secretario del Tribunal Supremo